

El desarrollo Sostenible en el mundo contemporáneo*

Antonio Pulido
Catedrático de Economía Aplicada
Universidad Autónoma de Madrid

1. Un enfoque complejo y multidisciplinar: mas allá de la teoría económica

En la primera parte de este libro, los autores han insistido sobre el sentido profundo del concepto de desarrollo sostenible que reposa sobre tres grandes pilares: el económico, el social y el ambiental. El cuadro 1.2 resumía este enfoque integral y sus diversas proyecciones territoriales que culminan en la esfera mundial.

La estrategia del desarrollo sostenible consiste en integrar crecimiento económico, cohesión social y gestión de los recursos naturales, y es esta una idea que como hemos visto, se está abriendo camino, en especial durante las dos últimas décadas.

La Segunda Parte ha sido dedicada al análisis de los fundamentos económicos del desarrollo sostenible, y se ha observado el esfuerzo realizado por la teoría económica contemporánea para integrar en su esquema conceptual algunos aspectos del desarrollo sostenible, y en especial las limitaciones que impone al crecimiento productivo el uso de recursos no renovables o el deterioro del medio ambiente. Hemos abordado lo que se denominaría el desarrollo *económico* sostenible.

A pesar del importante esfuerzo realizado por los economistas para interpretar en sus términos las características tripolares del desarrollo sostenible, las explicaciones que proporcionan sus resultados de investigación son insuficientes para verdaderamente profundizar en la naturaleza del fenómeno.

Para comprender las razones que explican las carencias del razonamiento económico en su versión estrictamente disciplinar parece oportuno en esta tercera parte tomar de nuevo el discurso inicial de la integración de elementos económicos, sociales y medioambientales, esta vez en el sentido de la pluridisciplinariedad.

* Este capítulo forma parte de una publicación anterior: Pulido, A. y E. Fontela (2004), *Principios de Desarrollo Sostenible*. Madrid, Fundación Iberdrola.

Ya no se trata de observar la necesidad de integrar elementos sociales y medioambientales en el razonamiento económico sino de considerar el desarrollo sostenible como un factor nuevo de interpretación de una realidad que es por definición multidisciplinar. En el contexto mas amplio de las humanidades y de las ciencias sociales, el desarrollo sostenible es en si mismo una disciplina integradora que absorbe los elementos pertinentes de la economía, la sociología y la ecología.

La primera consecuencia de este enfoque integrador es la necesidad de considerar una función multicriterio como objetivo final del desarrollo sostenible, sea cual sea el ámbito territorial de su aplicación. Esta función de preferencia incluye los siguientes objetivos de naturaleza económica, social y ecológica:

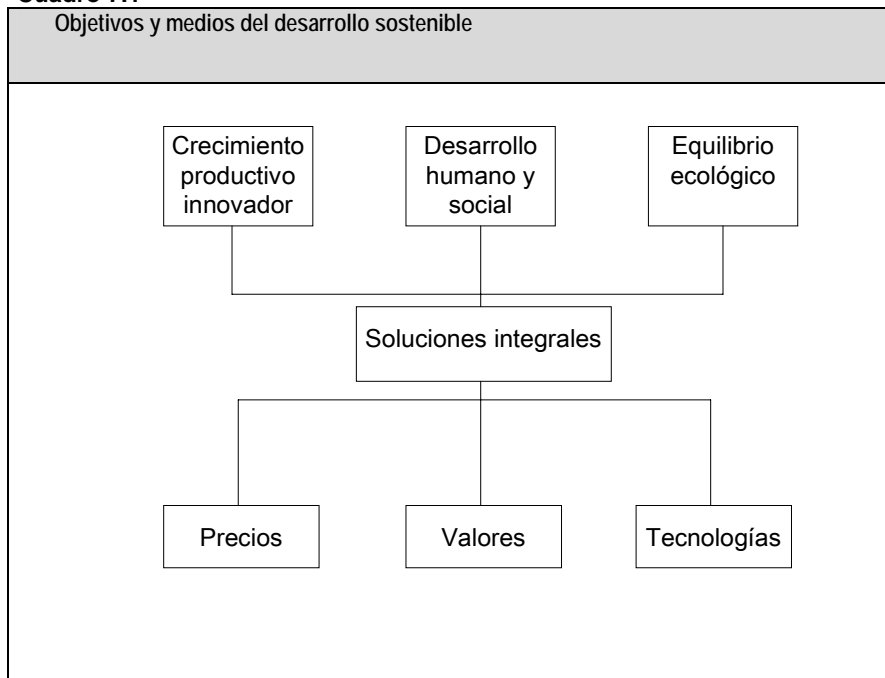
- Un sistema productivo asociado a un ritmo sostenido de innovación, que garantice el pleno empleo y un satisfactorio nivel medio de bienestar económico.
- Una sociedad participativa y equitativa que ofrezca igualdad de oportunidades en la educación y la sanidad y que garantice condiciones de vida satisfactorias a todos los ciudadanos, erradicando la pobreza.
- Un equilibrio ecológico que permita la preservación de los recursos, de la energía, del agua, de la biodiversidad y que reduzca los niveles de contaminación, evitando los efectos nocivos sobre el clima o la salud.

En el desarrollo sostenible, una actividad humana coherente alcanza “simultáneamente” estas tres grandes familias de objetivos: no se concibe un proceso innovador financieramente rentable que induzca fractura social y pobreza, o que destruya recursos; tampoco se concibe un proceso de redistribución de la renta que frene la innovación productiva y reduzca la acción descontaminadora; y es evidente que sería contraria a esta idea del desarrollo sostenible, una regulación ambiental que destruyera empleo y fomentara la pobreza.

Y si la simultaneidad es imposible, el desarrollo sostenible implica por lo menos que el valor ganado en la consecución de un objetivo sea superior a la pérdida observada en otros objetivos, lo que implica la existencia de una función de sustitución entre objetivos. En el primer caso se hablaría de soluciones win-win y en el segundo de soluciones win>loss; el primero establece la norma; el segundo, mas posibilista, no descartaría buena parte de las situaciones actuales en el mundo.

En el fondo, el desarrollo sostenible mas que una disciplina científica es un arte; el arte de hacer las cosas bien; un arte ético que necesita instrumentos económicos, sociales y ecológicos, y que se apoya en valores compartidos por la sociedad.

Cuadro 7.1



El desarrollo sostenible, con o sin posibilidades de substitución entre objetivos, implica procesos complejos en la toma de decisiones. El sistema al que se aplica tiene un nivel de complejidad muy superior al que se observa por ejemplo, en el sistema económico, siendo este ya extraordinariamente difícil de entender. La interdependencia ya no se refiere simplemente a mercados tangibles y se adentra en el subconsciente colectivo.

De ahí se deduce que el principal elemento aglutinador del concepto de desarrollo sostenible se sitúa en la esfera de los valores de la sociedad (Cuadro 7.2); es la sociedad en su conjunto la que dictamina el peso relativo de la eficiencia y de la equidad, la que define el papel de la solidaridad intra e inter-generacional. El desarrollo sostenible es indisociable de la democracia: el proceso democrático ofrece la posibilidad de desentrañar la maraña de problemas interrelacionados y multidimensionales, confiriendo un orden a las decisiones que requiere el desarrollo sostenible. Ninguna “mano invisible” puede remplazar en este campo la expresión de los valores compartidos por una sociedad.

Cuadro 7.2



Libertad:	limitada por la libertad de otros individuos y grupos. En el desarrollo sostenible se incluyen límites adicionales positivos (por el bienestar colectivo y el equilibrio ecológico).
Justicia:	respeto de los derechos humanos e igualdad de oportunidades y de trato por la sociedad. En el desarrollo sostenible la solidaridad es condición de la justicia.
Dignidad:	auto-respeto y respeto debido a la sociedad. En el desarrollo sostenible la aceptación de la diversidad es reconocimiento de la dignidad de las personas y de las sociedades.
Calidad:	Requiere atributos de conciencia y creatividad y define la recompensa de la excelencia. En el desarrollo sostenible la calidad condiciona el valor de la eficiencia mecánica y le antepone la estética de la ecología.
Fuente: Elaboración propia a partir de Boutros Gali (1972)	

Existen como complemento a los valores sociales, los otros conjuntos de elementos instrumentales que facilitan la integración práctica del desarrollo sostenible: los precios y las tecnologías.

Los precios sin elementos de transmisión de los valores sociales al ámbito económico: lo que la sociedad no desea debiera ser caro, y lo que desea barato. En esta dimensión, el economista parece recuperar su predominancia, pero la sociedad haría bien en evitar confusiones. El precio de mercado permite el encuentro entre una demanda solvente y una oferta posible: es un precio realista. Pero el precio que requiere un desarrollo sostenible es un precio idealista, que se eleva por encima de la solvencia económica y del posibilismo productivo, para señalar pautas de comportamiento socialmente deseables. El precio de mercado puede coincidir con el precio deseado, aunque en la mayoría de los casos puede que no sea así.

Por ejemplo, la sociedad puede desear que se reduzca el uso de las energías no renovables, pero el encuentro entre oferta y demanda también puede establecer un bajo precio de la gasolina. Para que el precio de la gasolina transmita la señal deseada por el desarrollo sostenible, este debe ser muy superior al precio de mercado.

Históricamente los Estados han establecido impuestos con fines esencialmente recaudatorios, para financiar el gasto público. En la perspectiva del desarrollo sostenible la fiscalidad encuentra una nueva dimensión (cuadro 7.3):

Es el instrumento específico que reclama la sociedad para transmitir sus valores de sostenibilidad al mercado. En efecto, implícitamente, la fiscalidad establece el peso que la sociedad atribuye a factores sociales o medioambientales: por ejemplo, la fiscalidad directa sobre la renta de las personas define en este sentido el precio de la pobreza: hará que para el rico sea más o menos caro que haya pobres. Y es evidente

que la fiscalidad indirecta sobre la gasolina encarece el uso de una energía no renovable, y fija el precio de un aspecto importante de la sostenibilidad.

Cuadro 7.3

Instrumentos Jurídico-Públicos de Protección del Medio Ambiente
<p><i>Los instrumentos administrativos o regulatorios</i>-reglamentos, licencias, normas de calidad, standards, niveles máximos o mínimos, etc.-, son considerados como medidas institucionales destinadas a regular los productos y procesos de producción y/o a restringir ciertas actividades en horarios, zonas, etc., y que tratan de influir directamente en el comportamiento de los contaminadores. Ellos ejercen, pues, una acción directa sobre los contaminadores mediante disposiciones que, de no cumplirse, generan la aplicación de sanciones económicas y/o de otro tipo sobre quienes las vulneran.</p> <p>Bajo el concepto de <i>instrumentos económicos</i>, en cambio, se integran aquellos que, con el objetivo de mejorar el medio ambiente, proporcionan incentivos monetarios para la toma de decisiones voluntarias (no coercitivas) en los contaminadores.</p> <p>Entre los instrumentos económicos se pueden enumerar los diversos tipos de tasas y cánones, ayudas financieras, créditos de emisiones, etc., así como también, los que ejercen una acción directa en los precios relativos, como es el caso de la fijación de tarifas de algunos servicios, normalmente públicos, y la fiscalidad de algunos productos.</p> <p>Así pues, los instrumentos económicos actúan por medio de señales económicas en los mercados, frente a las que los contaminadores reaccionan voluntariamente, puesto que actúan a modo de estímulos financieros, sin estar aquéllos obligados o compelidos por el sistema administrativo o jurisdiccional del país al que pertenecen a reaccionar de este modo.</p> <p>Existe una tercera categoría de instrumentos distinta de las dos ya citadas, puesto que consiste en una mezcla de ambas y suele utilizarse de forma simultánea con la aplicación de los instrumentos regulatorios, que se conocen como <i>acuerdos voluntarios</i>.</p> <p>Son estos los métodos que tratan de internalizar en los contaminadores la conciencia acerca de la importancia de un medio ambiente adecuado y la responsabilidad sobre su estado, introduciéndose en los procesos de decisión individual (de la industria fundamentalmente, pero también sobre otros sectores de la actividad económica), mediante la aplicación de mecanismos directos e indirectos de presión y/o persuasiones por parte de las autoridades, con el fin de llegar a acuerdos entre ambas partes.</p>
Fuente: Ana Yábar Sterling, Pedro M. Herrera Molina. <i>La Protección Fiscal del Medio Ambiente</i> . Marcial Pons, 2002

Aunque existen propuestas puntuales en el campo fiscal que tienen objetivos específicos medioambientales (por ejemplo, los impuestos sobre emisiones de gases de efecto invernadero), todavía no ha sido analizado en su globalidad el problema de la reforma necesaria del sistema fiscal para adaptarlo a una meta superior de desarrollo sostenible.

Como el desarrollo sostenible tiene dimensiones territoriales múltiples, el planteamiento necesario va desde la fiscalidad planetaria, hasta la fiscalidad municipal y local, y requiere la introducción general de correcciones de precios que encarezcan las actuaciones no-sostenibles desde el triple punto de vista económico, social y medio ambiental.

Curiosamente, es esta una tarea que compete a los economistas, a pesar de sus evidentes reticencias a la hora de contemplar la necesidad de completar y adaptar con consideraciones éticas, el resultado de la economía de mercado.

Junto con los valores, tarea analítica para sociólogos, filósofos y politólogos, y con los precios y la fiscalidad, tarea analítica para economistas, el desarrollo sostenible apela también a la tecnología, y por tanto a los científicos y los ingenieros.

En efecto, la integración de los diferentes objetivos del desarrollo sostenible plantea un reto tecnológico de ingentes dimensiones, especialmente si nos interesamos a las deseadas soluciones win-win. No se trata únicamente del desarrollo de tecnologías de descontaminación o de reciclado de materiales, o de tecnologías de producción “limpias”; el desarrollo sostenible va mas allá y requiere al mismo tiempo tecnologías que facilitan la cohesión y el bienestar social. Como en el campo de la economía, se trata de introducir la ética en la tecnología.

La pujanza del desarrollo tecnológico es extraordinaria a principios del siglo XXI. El paradigma de la Sociedad de la Información en el que han confluído las tecnologías de la información (microelectrónica, ordenadores y telecomunicación) esta abriendo la puerta a una nueva convergencia tecnológica (cuadro 7.4) en el nivel molecular (la convergencia nano-bio e info tecnologías con las ciencias cognitivas). Ya se vislumbra la posibilidad de actuaciones en el nivel de lo infinitamente pequeño que pueden modificar de manera radical la relación de la humanidad con su entorno. Hacer que esta nueva revolución tecnológica que se avecina aporte soluciones win-win al problema vital del desarrollo sostenible: otro gran reto para la capacidad humana de investigación.

Hemos querido señalar en los párrafos precedentes nuestra convicción de que el desarrollo sostenible es, ante todo, un concepto aglutinador de conocimientos que se eleva sobre el reduccionismo disciplinar del siglo XX. Como tal, requiere nuevos planteamientos para la actividad investigadora en todos los campos del saber: las ciencias naturales, las ciencias económicas y sociales, las ciencias del hombre, se ven ante la obligación de reconsiderar sus paradigmas para llevarlos al plano superior de la integración ética. No es irrelevante señalar que esta necesidad se manifiesta con pujanza en la posguerra de una guerra mundial, fría e ideológica, en la que parece haber triunfado la economía de mercado, y se han perdido algunas de las referencias pragmáticas que aportaba la “tercera vía” entre el liberalismo y el colectivismo.

Cuadro 7.4

Taxonomía de la convergencia tecnológica del siglo XXI	
Biotecnología	Manipulación de organismos vivos; ingeniería genética (tecnología de recombinación del ADN) que modifica genes o los transfiere de un organismo a otro.
Nanotecnología	Manipulación de materia viva o inerte, en el nivel infinitamente pequeño del nanometro (nm) en el que la física cuántica sustituye a la física clásica.

Infotecnología	Cálculo y transmisión de datos; ordenadores, microelectrónica, telecomunicaciones; robots.
Ciencias cognitivas	Obtención, representación y manipulación de conocimiento; facilitan el desarrollo de inteligencia artificial; incluyen las neurociencias que permiten la exploración y manipulación de la mente.
Fuente: Informe 2003 del Instituto de Ingeniería de España.	

2. De la globalización y de los contratos mundiales

2.1. ¿Qué entendemos por Globalización?

La globalización o mundialización corresponde a un fenómeno de supranacionalización de la economía. Dos siglos después de La Riqueza de las Naciones de A. Smith, nos estamos planteando una nueva realidad política, tecnológica, económica y social que implica un concepto de Riqueza del Mundo que se hace explícito en el Desarrollo Sostenible a nivel planetario. Es obvio que la mecánica institucional de la globalización sigue siendo en buena parte “internacional”, o sea que se establece por acuerdo entre naciones soberanas; pero la gran innovación de este proceso reside en el impulso globalizador que ejercen las fuerzas económicas y que hace que algunos agentes económicos se eleven imperativamente a un nivel “supranacional”

Los principales aspectos de esta supranacionalización se refieren:

- al funcionamiento del sistema financiero;
- a la percepción de los límites y de la sostenibilidad del planeta;
- al desarrollo del conocimiento, de la ciencia y de la tecnología;
- y al funcionamiento del comercio y de los sistemas productivos.

Estos aspectos tienen carácter permanente, y por ello se pueden encontrar antecedentes históricos para cada uno de ellos: siempre han existido agentes económicos interesados por actividades de dimensión mundial. Lo que hace que el siglo XXI sea especial a este respecto es el apoyo que el proceso de globalización está recibiendo por parte de la ideología económica dominante y por parte de las tecnologías del paradigma de la Sociedad de la Información, tecnologías que eliminan innumerables distancias geográficas: el mercado es ahora un algoritmo de solución de problemas económicos con validez universal, y la información se desplaza a escala planetaria en tiempo real y sin obstáculos.

Cuadro 7.5

Las formas de la globalización

- La globalización financiera: ahorro e inversión sin fronteras
- La globalización de los recursos y del medio ambiente: "only one earth"
- La globalización de la ciencia y de la tecnología: conocimiento en libertad.
- La globalización económica: producción y consumo sin fronteras.

a) La globalización financiera

Los acuerdos de Bretton Woods habían recortado severamente las posibilidades de circulación del capital financiero a nivel internacional, hasta principios de la década de los setenta. Durante el último cuarto del siglo XX hemos asistido a una liberalización de todos los movimientos de capital, a corto o largo plazo; el big bang de las bolsas, el éxito de la conexión electrónica entre mercados financieros, y el ejemplo de la regulación financiera en la UE han hecho posible que las finanzas sean el primer sector productivo que consigue un funcionamiento verdaderamente globalizado.

El objetivo de las finanzas es facilitar la intermediación entre el ahorro y la inversión, y en estos momentos, la mayoría de los instrumentos de esta intermediación forman parte de un mercado financiero global, en el que se negocian transacciones entre ahorradores e inversores con diferentes niveles de precios y de riesgos.

Aunque los movimientos de capitales tienen evidentes consecuencias nacionales (países como EEUU, pueden financiar sus inversiones para el crecimiento gracias al ahorro del resto del mundo), las decisiones que toman los agentes de este mercado global responden a sus propios intereses, que no tienen ninguna razón para ser intereses nacionales. En este sentido, el mercado financiero global ya es supranacional.

Y aún más: los agentes del sistema financiero global se mueven en función de su propia interpretación de lo que es una "economía sana", un "sector sano" o una "empresa sana", y esta evaluación de situaciones utiliza criterios estrictos (estabilidad de precios de una economía, perspectivas de innovación tecnológica de un sector, o rentabilidad financiera de una empresa, por ejemplo), que no cubren necesariamente aspectos importantes de la economía real o del funcionamiento de la sociedad.

b) Los límites del planeta

Malthus ya había puesto en evidencia el carácter inexorable de las progresiones geométricas. El crecimiento de la población y el crecimiento económico tienen

necesariamente un límite físico en la dimensión del planeta. El Club de Roma renovó el pensamiento malthusiano, completándolo con los problemas de la destrucción del medio ambiente y del agotamiento de los recursos minerales y energéticos.

En el último cuarto de siglo, apoyándose en los modernos medios de comunicación, la conciencia ciudadana de estos problemas globales del crecimiento se ha intensificado, y ha favorecido un movimiento de ONGs que también evoluciona progresivamente por encima de las tradicionales barreras nacionales.

Poco a poco se está abriendo paso la idea de que una gestión global del medio ambiente y de los recursos plantea necesidades de nuevas formas de gobernación mundial, y que nuevas fórmulas de solidaridad planetaria deben guiar el uso de los bienes comunes de la humanidad.

Es evidente que en este campo buena parte del tema consiste en pensar globalmente y actuar localmente, con lo que este aspecto de la globalización conlleva actuaciones subnacionales (que también debilitan el sentido de la soberanía nacional de los últimos siglos), pero también es verdad que los grandes problemas que condicionan la supervivencia requieren soluciones supranacionales, como es el caso de la destrucción progresiva de la capa de ozono.

La globalización del medio ambiente y de los recursos está empezando y no ha progresado tan rápidamente como la globalización de las finanzas, pero es obvio que será un elemento determinante para el funcionamiento de los sistemas tecnológicos, económicos y sociales en el siglo XXI.

c) *La ciencia y la tecnología*

La ciencia es un bien común de la humanidad, y como tal ha circulado con bastante libertad, aunque es de todos sabido que los nacionalismos siempre han tratado de impedir esta libre circulación del conocimiento, en la mayoría de los casos sin conseguirlo, ya que se trata de un intangible que se mueve en la esfera de la inteligencia humana.

La tecnología, o ciencia aplicada a la solución de problemas de producción de bienes y servicios, si es objeto de apropiación por los agentes económicos, y puede serlo también por los estados (el llamado tecno-nacionalismo, que, por ejemplo, limita las transferencias de tecnologías llamadas “estratégicas”).

En el siglo XIX y en el siglo XX, caracterizados por el predominio de la actividad industrial apoyada en el desarrollo tecnológico, y, en base a, la ideología de La Riqueza de las Naciones, las empresas han mantenido en regla general (siempre hay excepciones) un enfoque nacionalista, desarrollando su tecnología, innovando y produciendo en el país de origen y exportando sus productos al resto del mundo. Este es el fundamento de la división internacional del trabajo, y de la especialización internacional.

La liberalización de los movimientos de capitales que ha promovido la globalización de las finanzas también está impulsando la globalización de la tecnología. Liberada de las ataduras del nacionalismo empresarial, la tecnología se desplaza, se compra y se vende, se difunde, aporta soluciones generalizadas de ámbito mundial; el tecnacionalismo se diluye. La tecnología sigue y seguirá siendo apropiable, pero el título de propiedad es ahora mundial.

d) *El comercio y la producción*

Si en Bretton Woods se decidió controlar severamente los movimientos de capitales, también se decidió liberalizar progresivamente los movimientos de bienes. El acuerdo era internacional, y sus fundamentos eran los de la teoría económica del comercio internacional, según la cual la especialización de los países en la producción de bienes para los que disponen de ventajas comparativas (en términos de disponibilidad y calidad de factores, o de conocimientos tecnológicos para combinar eficientemente estos factores), aportaría ganancias de bienestar a todos los implicados, exportadores e importadores.

El GATT primero, y ahora la OMC (Organización Mundial del Comercio, la más moderna de las instituciones internacionales, que ya ha optado por llevar el título de “mundial”) han promovido un desmantelamiento progresivo del nacionalismo comercial, eliminando barreras cuantitativas, aranceles y, más recientemente, barreras no tarifarias que aún frenan el libre movimiento de bienes y servicios.

La Unión Europea, con la constitución de un mercado único, se ha erigido en precursora de lo que puede llegar a ser el mercado mundial en el siglo XXI, incluyendo la etapa final de la moneda única, consecuencia inevitable de la globalización financiera y de la globalización de los mercados de bienes y servicios.

Como señalábamos al comentar la globalización de la tecnología, las empresas de la economía real han empezado ya el desarrollo de estrategias productivas mundiales, y

la IDE (inversión directa extranjera) es parte esencial de las inversiones productivas totales en la mayoría de los países del mundo.

Es estos momentos, la globalización de las finanzas es un hecho, y la globalización del medio ambiente y los recursos, de la ciencia y de la tecnología, y finalmente del comercio y de la producción, está en marcha. La Riqueza del Mundo es el objetivo implícito de este proceso, que requiere un elevado grado de altruismo colectivo para modificar la gobernación internacional. Este es el reto que afronta el desarrollo sostenible en su dimensión planetaria.

2.2. Hacia una nueva gobernación global: los contratos mundiales

¿Qué tipo de gobernación convendría desarrollar para enfrentarse al reto de la globalización y conseguir un desarrollo sostenible planetario? Si por el momento descartamos la posibilidad de un gobierno democrático mundial, y si asumimos que escasean las naciones con vocación mundialista (o sea dispuestas a anteponer intereses del resto del mundo a los de sus propios ciudadanos), la globalización impone una renovación del sistema internacional que de cabida a los nuevos actores de la economía global: los representantes activos de la Sociedad Civil, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y las empresas.

Algunos estudios nos pueden orientar sobre las posibles implicaciones de la globalización en el ámbito de la gobernación mundial. El Japan Economic Research Institute (1992) señalaba la necesidad de tres procesos simultáneos:

- Un sistema político multiniveles basado en la subsidiariedad que implica situar las decisiones al máximo nivel de eficacia, lo que conlleva un doble proceso de descentralización de los estados nacionales y de integración supranacional de carácter regional;
- Desarrollo de organizaciones “mundiales” a partir del entramado actual de organizaciones internacionales, con autonomía financiera (adquirida por vía impositiva) y finalidades planetarias (exploración del espacio, preservación de los océanos, protección de la atmósfera, etc.)
- Fomento de un contrato Social Norte-Sur, incluyendo una política mundial de empleo, algunas formas de redistribución de la renta y una generalización de la

protección social (seguros, sanidad) y de la igualdad de oportunidades (educación).

La idea del “contrato social mundial” ha sido desarrollada últimamente por el Grupo de Lisboa (1996).

En este último contexto la gobernación mundial se debe apoyar en cuatro grandes principios.

- El principio de eficiencia, interpretado no en forma de lucha competitiva sino en forma de cooperación (coparticipación, intercambio, negociación, metas comunes);
- El principio de responsabilidad, que incluye apoyo, estímulo y atención a la sociedad civil mundial y a la “nebulosa” de organizaciones que la representan, en los procesos de toma de decisiones públicas;
- El principio de pertenencia, que reconoce las acciones de ámbito local y su capacidad de innovación;
- El principio de tolerancia, que integra explícitamente la diversidad cultural y su capacidad creativa.

Los contratos mundiales son formas de eficiencia, responsabilidad, pertinencia y tolerancia para la solución de problemas planetarios en los que deberían participar Gobiernos, empresas, ONGs, medios de comunicación, y la comunidad científica.

Por “contrato global” se entiende la definición y promoción de principios, fórmulas institucionales, mecanismos financieros y prácticas conducentes a someter la asignación de los recursos materiales e inmateriales del mundo al interés general y, más concretamente, a la satisfacción de las necesidades esenciales de los pueblos más pobres. El objetivo de cada contrato global “social” es estimular el desarrollo de la riqueza mundial en la forma más aceptable desde el punto de vista humano, social, económico, medioambiental y político.

Promover el desarrollo social y humano en el plano mundial requiere:

- Satisfacer las necesidades y aspiraciones básicas;
- Asegurar un mutuo reconocimiento e intercambios fructíferos entre las culturas;

- Crear instrumentos para la gobernación mundial;
- Preservar adecuadamente los recursos del entorno.

Los cuatro contratos mundiales propuestos por el Grupo de Lisboa (cuadro 7.6) delimitan aspectos indispensables para el Desarrollo Sostenible en sus dimensiones economía y social (contrato de las necesidades básicas, del diálogo entre culturas y del sistema democrático mundial) y medioambiental (contrato de la tierra).

Cuadro 7.6

Los contratos globales propuestas por el Grupo de Lisboa	
<p>El contrato de las necesidades básicas (superar las desigualdades)</p>	<p>El contrato cultural (tolerancia y diálogo entre culturas)</p>
<p>El contrato democrático (hacia la gobernación mundial)</p>	<p>El contrato de la Tierra (por un desarrollo duradero)</p>
Fuente: Grupo de Lisboa (1996)	

Desgraciadamente la formula de los contratos mundiales tiene por el momento aspectos marcadamente utópicos, en especial en sus componentes económicos y sociales, en los que la competitividad y las reglas del mercado siguen predominando.

El ámbito en el que la formula contractual ha empezado a tomar forma es el del medio ambiente con la Agenda 21 de la Confluencia de Río de 1992 (ver Primera Parte, capítulo 2, el largo camino hacia el desarrollo sostenible), cuyos desarrollos ulteriores en Kioto y Johannesburgo mantienen viva la posibilidad de una colaboración activa entre las empresas “globales”, la conciencia mundial de algunas ONGs y unas instituciones públicas dispuestas a aceptar sacrificios (como es el caso del coste de la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero).

La agenda 21 planteaba cuestiones de mayor envergadura (por ejemplo, combatir la pobreza, modificar los hábitos de consumo, proteger la salud humana, frenar la desertización, asegurar la viabilidad de la agricultura y el desarrollo rural, tratar los desechos radiactivos, la reorientación de la industria y los negocios, etc...) que

apelarían a las otras formulas contractuales propuestas por el Grupo de Lisboa. Los avances siguen siendo modestos. Pero la idea de que las fuerzas de los agentes “globales” podrían confluír positivamente para el desarrollo de temas vinculados al “desarrollo sostenible planetario” ya ha iniciado su andadura.

Conviene saludar positivamente a los miembros más activos de la sociedad civil mundial, los que más vigorosamente defienden el concepto de “un solo planeta” y la prioridad absoluta de los intereses comunes a todo el mundo mediante la adecuada intervención de instituciones mundiales suficientemente poderosas. Abogan activamente a favor del reconocimiento de una ciudadanía mundial, un gobierno mundial y una democracia mundial. Figuran en este grupo las diversas asociaciones voluntarias y ONG que proponen el llamado “desarrollo alternativo” y trabajan a favor de una “solución alternativa”. En conjunto, cuentan con millones de personas.

Es posible que los apóstoles de la teoría globalizadora defiendan puntos de vista e intereses contrapuestos. Ahora bien, ello no es óbice para que en la vida de cada día todos ellos contribuyan, aunque sin coordinación ni preparación previa, a dar credibilidad, legitimidad y fuerza a dicha teoría.

Aunque parezca poco realista la idea de un gobierno mundial basado en acuerdos internacionales tácitos o explícitos que ayuden a elaborar y aplicar un contrato social mundial, de cuanto precede cabe deducir que este contrato no surgirá como respuesta a los problemas y desafíos globales más urgentes, sino que será la resultante de opciones y acciones espontáneas y no coordinadas de miles de organizaciones de todo el mundo desde su común conciencia de la nueva era global que se inicia.

Cuadro 7.7

Las enzimas del enfoque global. Ejemplos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Third World Network ▪ Development Alternative with Women for a New Era ▪ Association mondiale de développement ▪ The Asian Council for People's Culture ▪ Conferences on a More Democratic United Nations ▪ The World Order Models Project ▪ Global Exchange ▪ ATD-Quart Monde ▪ Amnistie Internationale ▪ Coordination Body for Indigenous People's Organizations of the American Basin ▪ Fédération internationale pour le planning familial ▪ International Association for Community Development ▪ The Friends of the Wilderness for Tropical 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The International Popular Theatre Alliance ▪ Fédération abolitionniste internationale ▪ International Foundation for Development Alternative ▪ Fédération internationale des chrétiens pour l'abolition de la torture ▪ The International Organization of Consumers Unions ▪ Permanent People's Tribunal ▪ The European Civic Forum ▪ Association internationale d'écologie ▪ African Network of Indigenous Environment and Development ▪ The Environment Liaison Centre International ▪ Association internationale pour l'éducation de l'enfance

Rainforest Campaign <ul style="list-style-type: none">▪ The United Nations of Youth▪ Choosing our Future	<ul style="list-style-type: none">▪ The World Foundation for Deaf Children and Action▪ Action for Rational Drugs in Asia▪ Commission internationale des juristes
Fuente: Grupo de Lisboa (1996)	